



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/889
17 octubre 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimosexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 54 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1962

Locales destinados a reuniones en la Sede de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

1. El presente informe se refiere al problema de suministrar locales adecuados para las reuniones en la Sede de Nueva York, y se divide en tres partes: a) propuestas presentadas a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones (1960) y medidas adoptadas por la misma; b) labor cumplida desde la clausura del decimoquinto período de sesiones; y c) posibles actividades futuras.

I. Medidas adoptadas por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones (1960)

2. En diciembre de 1960^{1/} la Quinta Comisión examinó un informe del Secretario General (A/C.5/848)^{2/} referente a las recomendaciones formuladas durante el estudio arquitectónico y de ingeniería de los edificios de la Sede en Nueva York (A/C.5/L.631). Los gastos que ocasionarían los proyectos presentados en esa oportunidad por el Secretario General, sobre la base de las recomendaciones de los arquitectos, se calcularon en un total de 7.732.400 dólares.

3. El siguiente cuadro contiene un análisis de los gastos, según se calcularon en 1960, juntamente con una descripción resumida de los diversos proyectos:

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Quinta Comisión, 817a. y 820a. sesiones.

2/ Ibid., decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa.

CUADRO

	<u>Distribución de los gastos</u> <u>calculados</u>			<u>Total</u>	<u>Finalidades principales de l.</u>
	1961	1962	1963		
	\$	\$	\$	\$	
a) Ampliación de las instalaciones existentes para las salas de sesiones					
- Sala de Sesiones de la Asamblea General	287.000	-	-	287.000	Aumentar el número de asientos de acomodar a 120 delegaciones lugar de 100, mediante la instalación de asientos para las delegaciones en ambos lados de la Sala, en la ocupada anteriormente por observadores y en una fila en la parte posterior e instalando a los observadores en el espacio destinado a la prensa, consiguiendo reducción del número de asientos destinados al público en la galería del tercer piso.
- Salas de Conferencias 1, 2, 3 y 4	714.400	-	-	714.400	Aumentar el número de asientos de acomodar a 120 delegaciones lugar de 100, a un costo de 17 millones por sala, distribuyendo los asientos en filas de mesas de tipo similar a la de la Sala de Sesiones de la Asamblea General; hacer varias reformas de estructura; adquirir muebles y mesas para las delegaciones.
b) Construcción de dos nuevas salas para las Comisiones Principales	2.926.750	2.563.120	391.130	5.881.000	Construir las nuevas salas para las Comisiones Principales ampliando las plantas del primer sótano y del primer piso del Edificio de Conferencias hacia el límite sur del solar de la Sede; cambiar de ubicación la Sala de Conferencias y las oficinas que se encuentran actualmente en el extremo sur del Edificio de Conferencias instalándolas en un espacio adecuado destinado a nuevas oficinas.
c) Reformas en el espacio situado debajo del Salón de Sesiones de la Asamblea a fin de mejorar las instalaciones destinadas a los servicios de televisión y a otros servicios de carácter visual	475.000	375.000	-	850.000	Construir las instalaciones previstas en los planos originales para la construcción de la Sede, es decir, un estudio de televisión, un centro técnico de elaboración, salas de corte y montaje de películas, e instalaciones técnicas conexas para los servicios visuales de la Oficina de Información Pública.
	<u>4.403.150</u>	<u>2.938.120</u>	<u>391.130</u>	<u>7.732.400</u>	

4. Los planos arquitectónicos incluían además un proyecto para ampliar el salón del Consejo Económico y Social, con un desembolso calculado en 51.000 dólares, a fin de proporcionar asientos para 20 miembros en vez de 16 como en la actualidad, y preveían también un aumento de 24 a 36 en el número de asientos para observadores. El Secretario General recomendó que se aplazara esta obra mientras no fuese necesaria.

5. La Comisión Consultiva recomendó (A/4638)^{3/} que, teniendo en cuenta la situación financiera de la Organización y las grandes sumas que se tendrían que pedir a los Estados Miembros en 1961, se aplazara la mayor parte de los trabajos propuestos hasta más adelante; ese método permitiría además comprobar primero los resultados prácticos del aumento del número de Estados Miembros, antes de adoptar los planes para la conversión y construcción de instalaciones permanentes con un gasto tan considerable.

6. La Quinta Comisión aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva y la Asamblea General incluyó en la sección 7 del presupuesto para 1961 un crédito adicional de 122.875 dólares según el siguiente detalle:

35.000 dólares para instalar nuevos asientos (con carácter temporal)
en las salas de las Comisiones Principales y en el salón
del Consejo Económico y Social;

67.875 dólares para reformar uno de los lados del Salón de la Asamblea^{4/};

20.000 dólares para concluir en 1961 el estudio arquitectónico y de
ingeniería.

II. Trabajos realizados desde la clausura del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General

7. Desde la clausura del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General se han realizado los cambios provisionales necesarios para proporcionar seis nuevos puestos a las delegaciones en el Salón de la Asamblea, en las salas de las Comisiones

^{3/} Ibid.

^{4/} La Comisión Consultiva recomendaba, como alternativa, la reforma de ambos lados del Salón de la Asamblea con un gasto de 135.750 dólares. De haberse aprobado esta solución se habría requerido una consignación total de 190.750 dólares.

Principales y en el salón del Consejo Económico y Social, de manera que en cada una de esas salas de reunión es posible dar cabida a 100 delegaciones mientras que antes sólo había lugar para 100 delegaciones^{5/}.

8. En lo que se refiere al Salón de Sesiones de la Asamblea, la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General hizo imposible, en el tiempo de que se disponía, llevar a cabo el proyecto en la forma aprobada por la Asamblea, es decir transformando uno de sus lados. En su lugar, se han construido instalaciones temporales en la parte posterior del salón para acomodar a las nuevas delegaciones. Los resultados de esta instalación temporal parecen indicar que cualquier arreglo permanente, si llegara a hacerse, debería hacerse en esa dirección (es decir, en la parte posterior del salón) en vez de hacerlo en la forma previamente aprobada por la Asamblea.

9. Como resultado del necesario cambio de planes, no llegó a gastarse la cantidad asignada:

	<u>Asignación</u>	<u>Gasto</u>
	\$	\$
Salón de la Asamblea General	67.875	15.675 ^{6/}
Salas de las Comisiones Principales	35.000	44.200
Estudio arquitectónico y de ingeniería	20.000	5.500
Total	<u>122.875</u>	<u>65.375</u>

^{5/} En el caso del salón del Consejo Económico y Social sólo fue necesario modificar la disposición de los asientos a fin de dar puestos a 100 delegaciones. El diseño estructural de este salón es totalmente distinto del de la sala de las Comisiones Principales pues se destina a un Consejo relativamente reducido (de 18 miembros), en cuyos trabajos participan gran número de organismos y otros representantes y observadores.

^{6/} Esta suma incluye unos 10.000 dólares para adquirir muebles e instalaciones para su uso permanente en el Salón de Sesiones de la Asamblea.

III. Posibles medidas en el futuro

10. Las Naciones Unidas cuentan actualmente con 101 Miembros y hay motivos para esperar que, dadas las posibles solicitudes de ingreso que se presentarán probablemente en los dos años próximos, será necesario acomodar más de las 106 delegaciones que pueden acomodarse actualmente.

11. Conviene observar que la posibilidad de añadir asientos en las salas de sesiones mediante instalaciones temporales, se halla virtualmente agotada. En las salas de las Comisiones Principales no hay posibilidad de hacer instalaciones similares en el espacio actualmente disponible al efecto y se plantea un grave problema de gastos si se considera la posible ampliación de estas salas mediante alteraciones básicas de su estructura; en el caso del Salón del Consejo Económico y Social, es totalmente imposible una nueva ampliación del número de asientos temporales a fin de usarlo como sala para las Comisiones Principales; en el caso del salón de la Asamblea General podría proyectarse una cierta ampliación del número de asientos mediante instalaciones temporales, pero en lo que se refiere a este último y a las salas de conferencias 1, 2, 3 y 4, es indudable que cualquier ampliación temporal de este tipo podría hacerse únicamente sacrificando el nivel actual de comodidad y eficacia y reduciendo la zona que ahora existe para la prensa y para el público.

12. Evidentemente, es posible que durante 1962 conserven su importancia los factores que en 1960 determinaron el aplazamiento de cualesquiera gastos en gran escala para el programa general esbozado en el párrafo 3 supra. Sin embargo, tal vez la Asamblea General desee examinar más detenidamente uno o varios de los proyectos parciales. A este respecto, es importante señalar que si se ejecutara el proyecto inicial de 1960 para el Salón de Sesiones de la Asamblea General (párrafo 3 a) supra) resultaría imposible utilizar dicho Salón o la Sala de Conferencias No. 4 durante los nueve meses de intervalo entre la clausura del actual período de sesiones de la Asamblea y la apertura del decimoséptimo período de sesiones.

13. Teniendo en cuenta lo que antecede, no se tratará por el momento de obtener una asignación presupuestaria específica para continuar en 1962 el estudio arquitectónico y de ingeniería, si bien, naturalmente, la Secretaría continuará los estudios técnicos que se consideren necesarios.